



RESUMEN POLIZA ACCIDENTES ESCOLARES COLEGIO FINLANDES

(Querétaro, Refugio, López Mateos y Zapopan)

CICLO ESCOLAR 2025 / 2026

Coberturas:		Suma Asegurada	
Muerte Accidental	(MA)	200,000 Pesos	(Sólo Asegurados de 12-64 Años)
Pérdidas Orgánicas	(PO)	200,000 Pesos	Escala B
Gastos Médicos por Accidente	(GMA)	100,000 Pesos	Deducible: \$100.00 Pesos
Gastos Funerarios	(GTOSF)	75,000 Pesos	(Sólo Asegurados menores de 12 Años)

La Suma Asegurada, es la Indemnización Máxima que la compañía aseguradora pagará con motivo de siniestros o reclamaciones por accidentes ocurridos en el Colegio Finlandés y que sean procedentes, de un solo evento o por varios eventos durante la vigencia de la póliza y al Calendario Escolar en curso, teniendo como tope para todos los eventos, la suma asegurada especificada.

Para tramitar **REEMBOLSO** de gastos médicos por accidente, es necesario presentar la siguiente documentación:

- 1) **Informe Médico. Formato de AXA Seguros AI 346 Mayo2021** Lo contesta y firma el médico que atendió al menor. En caso de haber sido atendido por más de un médico, será necesario presentar informe de cada uno de los doctores.
- 2) **Solicitud de Rembolso. Formato de AXA Seguros AI 344 Junio2021**. Este formato lo contesta y firma el papá o mamá del menor que este realizando la reclamación a la aseguradora. El reembolso se paga por transferencia bancaria por lo que será necesario anexar una copia del estado de cuenta a donde se va a realizar el depósito, para validar datos del titular de la cuenta, banco, cuenta y número CLABE que se anotaron en la solicitud de reembolso. Anotar siempre un número de teléfono así como cuenta de correo del beneficiario de pago.
- 3) Anexar **copia de Identificación oficial** Vigente del papá o mamá que esta tramitando la reclamación.
- 4) De los **gastos de hospital**, es necesario el envío de la **FACTURA** que cubra requisitos fiscales, así como el desglose de dicha factura.
- 5) De los **estudios** que se hayan practicado, como Rx o algún otro, es indispensable entregar copia de los resultados o de la interpretación por escrito. No se reciben placas, ni CD's ni ligas Web para ver los estudios.
- 6) Facturas de **medicamentos anexando receta** o una copia de la misma; expedidos a nombre de la mamá o papá del menor
- 7) **Recibos de Honorarios Médicos**. Expedidos a nombre del papá o mamá del menor afectado, teniendo cuidado el recibo indique el nombre del menor que recibió la atención medica así como el recibo cumpla con los requisitos fiscales. No debe de tener retenciones ni IVA
- 8) **Carta del colegio** en papel membretado, donde se indicará el número de la póliza, nombre del alumno afectado y su número de certificado, especificando cómo, donde y cuándo ocurre el accidente, mencionando las lesiones que presenta el alumno, La carta debe ser firmada y sellada por la persona que este como Coordinador o responsable del plantel.
- 9) Copia de la **Credencial del Alumno/asegurado**.

Observaciones: La aseguradora reembolsará al asegurado los gastos en que éste pueda incurrir, hasta la suma asegurada contratada para la cobertura, si a consecuencia de un accidente y dentro los 10 días siguientes a la fecha de ocurrido el mismo, se viera precisado a someterse a tratamiento médico, hospitalizarse, consumir medicamentos o hacer uso de servicios de enfermera o ambulancia. La compañía pagará los servicios médicos que sean proporcionados por Instituciones o por personas autorizadas legalmente para el ejercicio de su actividad y que no sean familiares del asegurado.

Los gastos que resulten de prótesis dental o cualquier otro tratamiento de tipo dental que sea necesario aplicar con motivo de un accidente serán cubiertos hasta un límite de un 15% sobre la suma asegurada de la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos, y que se hayan afectado dientes naturales. Para el uso de ambulancia, será un límite de un 5% sobre la suma de la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos.

La póliza NO cubre la reposición de lentes ni de ningún otro tipo de aparato ortopédico o tratamiento de tipo dental que este utilizando o siendo aplicado previamente al asegurado. Así como tampoco quedan cubiertos padecimientos o enfermedades que presente el asegurado

Para la solicitud de reembolso, es necesario e indispensable que todas las facturas que generen IVA se soliciten a nombre de AXA SEGUROS, y todos los gastos que NO generen IVA deberán ser a nombre del papá o mamá del alumno afectado, indicando que dichos servicios fueron en la atención del menor.

Datos de Facturación:



AXA SEGUROS

Félix Cuevas 366 Piso 3

Col Tlacoquemécatl, Alcaldía Benito Juárez CP 03200

Ciudad de México, México.

RFC: ASE 931116 231

Régimen: General de Ley Personas Morales

Uso del CFDI: G03 Gastos en General